ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL"

Asunción, 16 de abril de 2015

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado – Plurianual", con ID N° 292.283, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

Carta de Invitación

Se modifica el Anexo B, en el siguiente punto:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

- *El Oferente deberá contar con experiencia en la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de aires acondicionados a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias autenticadas de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos. (Deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia de los años 2012, 2013 y 2014).*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINACION UOC – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SINAFOCAL

Abg. Rosanna Galván E.
Coordinadora de la UOC
SINAFOCAL / MTESS